

ñarán los títulos de crédito originales y copia de todo ello para su compulsu y devolución de dichos originales.

Cuarto.—Contra el pronunciamiento contenido en el auto declarando el concurso, podrá interponerse recurso de apelación, contra el resto de sus pronunciamientos recurso de reposición, por cualquiera que acredite interés legítimo, debiendo efectuarlo ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días, que se contarán a partir del siguiente al de la última de las publicaciones acordadas.

Y para que el presente sirva de notificación y emplazamiento a los acreedores y, en general, para quien pudiera tener interés en personarse en las actuaciones, lo que se efectuará mediante Abogado y Procurador, libro el presente.

Murcia, 12 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—55.737.

PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento Concurso Abreviado número 250/2007 referente al deudor Hispano Radio Electrónica, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título 4.º de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario de Pontevedra, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 5 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, José Tronchoni Albert.—55.493.

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

De conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento concursal ordinario 746/08, habiéndose dictado en fecha 21 de julio de 2008 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de las mercantiles:

Uno. «Colortex, S.A.», con CIF: A-46036034, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, sección 8.ª, hoja V-16.735. Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), avenida del Textil, 60, C.P. 46870.

Dos. «Colortex 1967, S.L.U.», con CIF: B-96431424, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 5.259, libro 2.567, folio 9, sección hoja V-42.808. Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), avenida del Textil, s/n, C.P. 46870.

Tres. «Cortetex, S.A.U.», con CIF: A-96274832, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.835, libro 2.144, folio 14, sección, hoja V-33433. Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), carrer del Tint, s/n.

Cuatro. «Nylontex, S.L.U.», con CIF: B-96354261, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 5.119, libro 2.427, folio 14, sección 8.ª, hoja V-39.692. Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), travesía del Carrer de la Trama, s/n.

Cinco. «M. Lance España, S.L.U.», con CIF: B-63373930, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7.818, libro 5.114, folio 76, sección 8.ª, hoja V-97.181. Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), camino Viejo de Agullent.

Seis. «Induflec Ambients Mediterranis, S. L.», con CIF: B-9748797, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7.880, libro 5.174, folio 198, sección 8.ª, hoja V-98525. Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), Camino Viejo de Agullent.

Siete «Tisaje y Color, S. L.», con CIF: B-97215826, esta sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7.219, libro 4.522, folio 209, sección 8.ª, hoja V-84.326. Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), avenida del Textil, 35, C.P. 46870.

Ocho «Manao Textiles, S. L.», con CIF: B-53809174, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2.699, folio 169, sección 8.ª, hoja V-79.241. Su domicilio social radica en Beneixama (Alicante), calle Fontanars, sin número.

Nueve. «Paduana XXL, S. L.», con CIF: B-97411375, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7.664, libro 4.963, folio 57, sección 8.ª, hoja V-93830. Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), avenida del Textil, 35.

Diez. «Styltela, S. L.», con CIF: B-97150239, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7.039, libro 4.342, folio 67, sección 8.ª, hoja V-80511. Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), calle Llançadors, 7.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de las concursadas, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones acordadas en el BOE y en el Diario Levante «El Mercantil Valenciano», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 22 de julio de 2008.—El Secretario Judicial.—54.893.

VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 453/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil «Americanfish, S.A.», con CIF A-96675103, y domicilio en Silla (Valencia), polígono industrial L'Altero, avenida del Saler, 13 y 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don Ildefonso Lloret Cuenca, Abogado, con despacho profesional en Xàtiva (Valencia), Alameda Jaume, I, 17, 2.º, 4.ª; doña Isabel Granell Navarro, Titular Mercantil-Auditor, con despacho profesional en Valencia, calle Rinconada Federico García Sanchís, 1, 2.º, y el acreedor «Vento Comercio Exterior, S.L.», con CIF B-15736747, con domicilio en Santiago de Compostela (A Coruña), polígono do Tambre, Vía Tolomeo, 16, 1.º A

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—54.894.

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 207/2008 referente al deudor Alcazara, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Periódico de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2008.—El/la Secretario Judicial.—54.861.